

Número 28

Sesión ordinaria del día 24 de octubre de 1910.

Presidencia del Sr. Juan Frijas.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos diez, reunidos en sesión ordinaria a la hora de reglamento y en el Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento los miembros que forman la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Juan Frijas Alcalde P. Propietario, habiéndose declarado abierta la sesión la Secretaría dio lectura al acta anterior que sin discusión fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente manifestó que los trabajos del Censo en este Municipio se continuaban con regularidad, estando todo preparado por los Agentes para el día 27 del actual en que debe sin embargo estar cada uno en sus puestos correspondientes; por lo que el H. Ayuntamiento en vista de la importancia que revisten esos trabajos, recomienda su actividad y vigilancia a fin de que sean remitidos al Superior Gobierno del Estado, en su oportunidad, los datos respectivos. A todo continuo el mismo Sr. Presidente dió cuenta de que estando próxima la fecha en que debe inaugurarse la plaza que llevará el nombre de "Garza Ayala", sería conveniente que se acordara un pequeño gasto para levantar una sencilla columna de canchón en que sea colocada la placa que ostente el nombre del paseo referido, acordando la Corporación, se autorize al Sr. Sindico para que cubra el trabajo de que se hace mérito, dando cuenta de su resultado. Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario: Day fe.

Juan Frijas Urbano Frijas
 L. Verdiales Francisco Jetter
 José W. Vermejo

Número 29

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos diez, siendo las diez de la mañana y estando reunido el H. Ayuntamiento...



ramiento en el Sala de Acuerdos, el C. Alcalde 1.º propietario que suscribe, procedió a sortear entre los empadronados uno de los individuos que para el Censo Nacional le corresponde dar a este Municipio, resultando designado por la suerte el C. Basilio Ramos, casado y de treinta y cuatro años de edad. Con lo que se dio por terminada esta diligencia, levantándose la presente acta de la cual se mandó sacar copia, para remitirla a la Secretaría del Interior Gobierno del Estado, de conformidad con la prescripción legal relativa: muy fe.

Juan Prioz Urbano Fierro
L. Urdiales Primitiano Gilber
Jose W. Dominguez

Numero 30

Sección ordinaria del día 7 de Noviembre de 1910.
Presidencia del C. Juan Fierro.
En la Villa de Garza Garcia, Estado de Nuevo Leon, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos diez, reunidos en sesión ordinaria a la hora de acostar, en el Salón de Acuerdos del C. Ayuntamiento, los miembros que forman la Corporación Municipal bajo la Presidencia del C. Juan Fierro Alcalde 1.º Propietario, habiéndose declarado abierta la sesión, la Secretaría dio lectura al acta anterior que sin discusión se aprobó. Se le continuó el C. Presidente, manifestó que habiéndose terminado con regularidad los trabajos del Censo en este Municipio ejecutados de conformidad con las Instrucciones Generales, fueron remitidos oportunamente a la Secretaría del Gobierno del Estado, los expedientes relativos, conteniendo las copias de las Boletas de Casas y las Cédulas de Habitantes, que arrojan un número de 829 habitaciones las primeras y 1750 habitantes las últimas, por lo que la Corporación quedó enterada de conformidad. En seguida el C. Alcalde 1.º dió cuenta de haber quedado por sitios ambos Establecimientos Escolares de los libros y útiles que necesitaban para lo cual fue necesario un gasto de \$... según los comprobantes respectivos. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando